



ANEXO DE TARIFAS DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 23 REGULADORA DE LAS TASAS POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DENTRO DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y RESTRINGIDO.

Tarifas 2023

EPÍGRAFE I - TARJETAS ACREDITATIVAS DE LA CONDICIÓN DE RESIDENTE, COMERCIANTE (MERCADO) Y MANDO A DISTANCIA ZONA PEATONAL CASCO VIEJO

	€
1. Por cada tarjeta que se expida para el periodo de un año natural	46,00
2. Por cada tarjeta que se expida a partir de la primera, por pérdida, cambio de vehículo, cambio de sector, etc., se cobrará un 20% de la tarifa anterior.	
3. Por cada tarjeta para comerciantes del mercado con vehículo industrial para el periodo de un año natural.	551,70

EPÍGRAFE II - ESTACIONAMIENTO EN LAS ZONAS AZULES

1. Hasta 20 minutos	0,30 €
2. A partir de 20 minutos, cada fracción de 5 minutos, hasta un máximo de 120 minutos en todos los sectores	0,05 €/cada 5'

EPÍGRAFE III - PRONTO PAGO DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 55 DE LA ORDENANZA DE TRÁFICO

1. Tarifa postpago (anulación de denuncias):	
1.1 Tarifa postpago para el estacionamiento por espacio de tiempo superior al señalado en el ticket en tiempo reglamentado	4,30 €
1.2 Tarifa postpago para el estacionamiento por espacio de tiempo superior al doble del abonado	10,00 €
1.3 Tarifa postpago para el estacionamiento sin ticket o tarjeta de residente en vigor habilitante	10,00 €



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

Tasas Ordenanza Fiscal nº 23